|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **LOCALIDAD (ES)** | **MUNICIPIO (S)** | **REGIÓN (ES)** | **N° TARJETA** |
| **JICAYÁN DE TOVAR, GRO VS JICARAL (ANEXO DE SANTIAGO TILAPA, OAX.** | **TLACOACHISTLAHUACA, GUERRERO-COICOYÁN DE LAS FLORES, OAXACA** | **MONTAÑA** | **2DAA** |

|  |
| --- |
| **ASUNTO:** |
| **CONFLICTO AGRARIO DE LÍMITES TERRITORIALES, JICAYÁN DE TOVAR GRO. VS JICARAL ANEXO DE SANTIAGO TILAPA, OAX.** | |

|  |
| --- |
| **ANTECEDENTES:** |
| Problemática relativa a la línea limítrofe de Jicayán del Tovar, Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, y la Comunidad de Santiago Tilapa (Anexo de Jicaral) municipio de Coicoyán de las Flores, Oaxaca.  Mediante resolución de confirmación de tierras comunales emitida por el Tribunal Unitario Agrario del Distrito XII, con sede en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero del 24 de junio de 1994, se confirmó y tituló a favor de la comunidad de Jicayán de Tovar, una superficie de 932-08-91.26 hectáreas, ejecutadas el 23 de octubre de 2002. Dicha comunidad había mantenido la posesión de esas tierras desde tiempos inmemorables, sin que tuvieran ningún problema con la comunidad de Santiago Tilapa, es así que el 20 de agosto de 2006, certificó sus tierras a través del PROCEDE.  Aproximadamente en el mes de mayo de 2006, campesinos del Jicaral anexo de la comunidad de Santiago Tilapa, iniciaron con los preparativos para cultivar parte de las tierras de la comunidad de Jicayán, abarcando una superficie aproximada de 10 has., lo cual hicieron de manera intimidatoria, al portar armas de grueso calibre, paulatinamente han invadido 48 hectáreas; con motivo de esta invasión, Jicayán de Tovar, promovió, con fecha 29 de noviembre de 2006, demanda ante el Tribunal Unitario Agrario 41, con sede en Acapulco, por conflicto de límites contra la comunidad de Santiago Tilapa, registrándose bajo el número de juicio agrario 0392/2006, llevándose a cabo la primera audiencia el 13 de marzo del 2007.  El 24 de Junio de 2008, se reanudó la audiencia de referencia, ambas partes solicitaron al Magistrado, la suspensión del juicio, para buscar la solución por la vía de la conciliación con la medición de los tres niveles de Gobierno de los Estados de Guerrero y Oaxaca.  Con fecha 30 de Enero del 2010, la PRODECAM y la Subsecretaría de Asuntos Agrarios comparecieron ante el Tribunal Agrario, que conoce del asunto a invitar a los pobladores de Oaxaca para que suspendieran la apertura de Tlacololes, acordándose en ese momento iniciar una fase conciliatoria, por lo que la primera acción sería mantener las cosas en el estado que guardan y realizar trabajos técnicos topográficos para ubicar con exactitud las posesiones de los vecinos de Oaxaca en territorio Guerrerense.  Con fecha 5 de febrero de 2010, en las oficinas que ocupa la Procuraduría Agraria en Ometepec, se celebró reunión de trabajo con ambos núcleos agrarios a efecto de acordar la forma en que se realizarían los trabajos técnico informativos, señalándose para dar inicio a estos, el día 17 de febrero del año 2010, en el punto conocido como “La Hamaca”, presidiendo esta reunión, personal de la Junta de Conciliación Agraria del Gobierno del Estado de Oaxaca, PRODECAM, Asuntos Agrarios y las Dependencias del Sector Agrario Federal.  Con fecha 17 de febrero de 2010, personal de la Junta de Conciliación Agraria del Gobierno del Estado de Oaxaca, representantes de PRODECAM, Asuntos Agrarios y las Dependencias del Sector Agrario Federal, acudieron al punto conocido como Las Hamacas, a efecto de dar cumplimiento a lo acordado, señalando en ese momento, Jicaral Oaxaca, que no está de acuerdo en la forma en que se desarrollarían los trabajos, dado que ellos solicitaban se midiera la superficie mayor a lo que tienen en posesión, suspendiéndose dicha diligencia.  Nuevamente se retomó la conciliación y el día 5 de abril de ese año (2010), se acudió al Tribunal Agrario en la que se desahogo audiencia ante dicha magistratura, señalándose que el día 27 de abril a las 10:00 hrs., se reunirían por segunda ocasión en el punto conocido como “La Hamaca”, para dar inicio a los trabajos topográficos y ubicar con exactitud el área en conflicto.  Con fecha 27 de abril se realizaron los trabajos técnicos informativos sin incidente alguno, en la que participaron personal de la Junta de Conciliación Agraria del Gobierno del Estado de Oaxaca, representantes de PRODECAM, Asuntos Agrarios y las Dependencias del Sector Agrario Federal, asimismo con fecha 18 de mayo del año 2010, en la residencia de la Procuraduría Agraria de Huajuapan de León, Oaxaca, se reunieron las dependencias involucradas para analizar el resultado de los trabajos y hacer los ajustes correspondientes.  Con fecha 23 de mayo de 2010, comuneros de Jicayán retuvieron a comuneros del Jicaral, supuestamente por haber provocado un incendio en el área en conflicto mismo que volvió tensa la situación social, para evitar mayor confrontación entre estos se atendió a Jicayán en reunión de trabajo celebrada el 28 de mayo, en oficinas de la PRODECAM.  Con fecha 18 de junio del 2010, se llevo a cabo reunión de trabajo en la Procuraduría Agraria de Ometepec, poniéndose a la vista de ambas comunidades los resultados de los trabajos técnicos realizados por las instituciones de ambos Estados y que arrojaron 48 has., de posesión física de Jicaral, comprometiéndose ambas comunidades a hacer del conocimiento de sus representados dicha información.  Con fecha 27 de julio del 2010, al no haber ningún acuerdo, para la solución del conflicto, por la vía de la conciliación, coincidieron reanudar el juicio agrario, asumiendo el compromiso de respetarse y no agredirse mutuamente, hasta en tanto el Tribunal resuelve.  El día 7 de octubre de 2010, siendo aproximadamente las diez de la noche, en el punto conocido como Arroyo Milpa, cerca de la zona en conflicto, se dio un enfrentamiento entre campesinos de ambas comunidades, que arrojó como saldo un menor de edad muerto por arma de fuego, lo que motivó que el día 12 de octubre de 2010, se reunieran en las oficinas de la Procuraduría Agraria en la Ciudad de Puebla, comisiones de ambos núcleos agrarios, para buscar una solución al conflicto, en la que ambas comunidades se comprometieron a exhortar a sus representados a no caer ni provocar actos que pongan en riesgo la paz y tranquilidad entre ambas, asimismo las comunidades involucradas solicitaron al Gobierno Federal, la reparación del daño para la familia que perdió al menor en el área de conflicto, así como ser incorporados al Programa de Conflictos Sociales en el Medio Rural (COSOMER) comprometiéndose la Delegada de la Secretaría de la Reforma Agraria en Puebla, que el asunto lo someterá a consideración del Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural.  Con fecha 18 de octubre de 2010, representantes de ambas comunidades comparecieron ante el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 41, para revisar el estado procesal en que se encuentra el expediente 392/2006, acordando que ambos impulsaran la reactivación del procedimiento y que de manera paralela se continúe con la fase conciliatoria, en caso de no darse, se comprometen a respetar el fallo que dicte dicho Tribunal.  Con fecha 20 de diciembre de 2010, en Palacio de Gobierno, se celebró una reunión con la comunidad de Jicayán del Tovar, en la cual se comprometieron a dialogar con los comuneros para que persista la paz y buscar alternativas de solución por la vía conciliatoria.  El 20 de mayo del 2011, se llevó a cabo reunión de trabajo en la Secretaría de Gobernación, estando presentes el Director de Concertación Agraria de la Secretaría de la Reforma Agraria, los Delegados de la SRA en los Estados de Oaxaca y Guerrero, el Presidente de la Junta de Conciliación Agraria del Estado de Oaxaca, el Director General de Asuntos Agrarios del Gobierno del Estado de Guerrero, la PRODECAM y las comisiones de ambos poblados. En esta reunión, ambas comunidades dieron su anuencia para incorporarse al programa COSOMER, así también manifestaron que en un lapso no mayor a 30 días presentaran por escrito 3 propuestas de solución a partir de los resultados de los trabajos y manifestaron mantener un pacto de civilidad tendiente al respeto y no agresión durante el tiempo que prevalezca el procedimiento de negociación. | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ACCIONES SUBSECUENTES:** | | **FECHA: 04 DE MAYO DE 2011** |
| Con esta fecha se atendió en reunión de trabajo a comuneros de Jicayán, quienes manifestaron que el día 03 del mes y año en curso, pobladores de el Jicaral, realizaron disparos de arma de fuego en contra de su comunidad, lo cual efectuaron durante toda la noche causando incertidumbre en los comuneros de su núcleo agrario, por lo cual, pidieron la intervención del Gobierno del Estado, para que se refuerce la seguridad pública en el área de conflicto y se propicie reunión de trabajo para continuar el diálogo con el Jicaral. | | |
| Responsable: LIC. PABLO GONZÁLEZ VILLALVA | Elaboró: LIC. ESTELA FONCECA PEÑALOZA | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ACCIONES SUBSECUENTES:** | | **FECHA: 05 DE MAYO DE 2011** |
| Se tiene conocimiento que el 05 de mayo de 2011, arribó personal de Seguridad Pública del Estado, a la población de Jicayán y dos grupos de la Policía Estatal de Oaxaca, a la comunidad de el Jicaral, para fortalecer la seguridad pública en la zona y evitar en lo posible un enfrentamiento con resultados lamentables, debido a que seguían los disparos de arma de fuego por parte de ambas comunidades, en el punto conocido como Cerro del Muerto en la localidad de Jicayán. Asimismo se estableció contacto vía telefónica con representantes de ambas comunidades y se les exhorto a evitar la violencia y realizar la reunión de trabajo con ambas comunidades y las dependencias involucradas a fin de pactar una tregua a fin de encontrar una solución al conflicto que presentan. | | |
| Responsable: LIC. PABLO GONZÁLEZ VILLALVA | Elaboró: LIC. ESTELA FONCECA PEÑALOZA | |

|  |  |
| --- | --- |
| **ACCIONES SUBSECUENTES:** | **FECHA: 13 DE MAYO 2011** |
| En reunión de fecha 13 de mayo del año en curso, acudió LA SRA con comuneros de Jicayán y su asesor jurídico al T. U. A. Distrito. 41, en la Ciudad y Puerto de Acapulco, para revisar el estado procesal que guarda el juicio Agrario de controversia posesoria y restitutoria, asimismo la Lic. María del Carmen Lizárraga, Magistrado de dicho Tribunal, los exhorto a efecto de que reflexionaran, que la vía del diálogo y la conciliación son la mejor alternativa para la solución de dicho conflicto. En esta misma fecha se llevó a cabo reunión de trabajo en las oficinas de la PRODECAM con sede en la misma ciudad, en la que Jicayán de Tovar externo que reconoce 49 has., como superficie en conflicto con el Jicaral, área sobre la que manifiestan, se deben sentar las bases para el diálogo y las posibles propuestas de solución, así también solicitan a las instituciones de Gobierno para que exhorten a Jicaral para decretar una tregua en la que ninguna comunidad ejerza actos posesorios sobre la superficie, hasta tanto se resuelva en definitiva. | |
| Responsable: LIC. PABLO GONZÁLEZ VILLALVA | Elaboró: LIC. ESTELA FONCECA PEÑALOZA |

|  |  |
| --- | --- |
| **ACCIONES SUBSECUENTES:** | **FECHA: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2011** |
| Con esta fecha se celebró reunión de seguimiento de Trabajo en la Delegación de la Secretaría de la Reforma Agraria en Guerrero, acordándose lo siguiente: Jicayán de Tovar otorga su consentimiento, para que el 26 de septiembre personal técnico del RAN, lleve a cabo la toma de coordenadas y datos técnicos a efecto de realizar la propuesta de solución a este conflicto; exhortan a las autoridades participantes a que asistan a dichos trabajos informativos, y que sería conveniente el apoyo de seguridad pública, por las condiciones que prevalecen en el lugar. | |
| Responsable: LIC. PABLO GONZÁLEZ VILLALVA | Elaboró: LIC. . ESTELA FONCECA PEÑALOZA |

|  |  |
| --- | --- |
| **ACCIONES SUBSECUENTES:** | **FECHA: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011** |
| Se comisionó a personal de la PRODECAM, para que asistiera a la realización de los trabajos técnicos, sin embargo a esta cita no acudió el personal técnico del RAN, designado por la SRA y provocando enojo a los habitantes de Jicayán de Tovar.  Cabe señalar que la prensa ha estado muy atenta a estos acontecimientos, se han publicado notas diversas de diversos medios al respecto | |
| Responsable: LIC. PABLO GONZÁLEZ VILLALVA | Elaboró: LIC. . ESTELA FONCECA PEÑALOZA |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ACCIONES SUBSECUENTES:** | **FECHA: 11 DE OCTUBRE DE 2011** | |
| Con esta fecha el Secretario General de Gobierno del Estado de Oaxaca, emite respuesta a las consideraciones emitidas por su homólogo de Guerrero, solicitando que se respete la posesión de las tierras por campesinos del Jicaral y que se insista en que debe ser el Gobierno Federal quien resuelva la propuesta de comprar tierras en Oaxaca con la contraprestación ofertada por el Programa COSOMER, por tener la competencia en materia agraria. | | |
| Responsable: LIC. PABLO GONZÁLEZ VILLALVA | | Elaboró: LIC. ESTELA FONCECA PEÑALOZA |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ACCIONES SUBSECUENTES:** | | **FECHA: 19 DE OCTUBRE DE 2011** |
| En esta fecha se llevó a cabo reunión de trabajo celebrada en la Ciudad de México, en las oficinas de la Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural, ubicada en la Delegación Coyoacán, colonia Presidentes ejidales, reunidos el sector agrario Federal, representantes de los Gobiernos de los Estados de Oaxaca y Guerrero, se acordó lo siguiente:  Los Gobiernos Estatales cubrirán a ambas comunidades el costo del valor de la producción de maíz que pudieran obtenerse en la superficie invadida por Jicaral (respecto de las 49 has), esto con el propósito de que ninguna de las comunidades tenga presencia física en la zona en conflicto, en tanto no se encuentra una propuesta de solución; además de hacer una valoración de necesidades, que incrementen la oferta de las contraprestaciones a las comunidades a través del COSOMER. En coordinación con las asambleas, ambos Gobiernos se comprometen a localizar tierras que permitan ofertar a los núcleos agrarios una opción de sustitución a las que actualmente pretenden. | | |
| Responsable: LIC. PABLO GONZÁLEZ VILLALVA | Elaboró: LIC. ESTELA FONCECA PEÑALOZA | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ACCIONES SUBSECUENTES:** | | **FECHA: 28 DE OCTUBRE 2011** |
| Con esta fecha, la C. Rossana Mora Patiño, Subsecretaria de Gobierno para Asuntos Agrarios, llevó a cabo reunión de trabajo, en el lugar que ocupa la cancha techada de la comunidad de Jicayán de Tovar, con la finalidad de dar seguimiento a las trabajos de conciliación entre estos núcleos agrarios, llegando entre otros a los siguientes acuerdos:   * Jicayán del Tovar, solicita que las tierras no se ocupen ni para sembrar, cosechar, cortar árboles o alimentar ganado de por parte de Jicaral. * En caso de que Jicaral tenga interés en recoger su cosecha se dará un plazo de 10 días como máximo, en mutuo acuerdo de los gobiernos para saber cuándo inicia y cuando termina, para que lo hagan. En el entendido que esta será la última vez que Jicaral entraría a las tierras de Jicayán. Y aunado a ello solicitan que el Gobierno del Estado les haga entrega de Maíz, como apoyo por no haber podido sembrar, ni cosechar en la zona de conflicto. * Jicayán condiciona su ingreso a COSOMER a cambio de una contraprestación que ofrezca la SRA a Jicaral, para que ésta conserve sus tierras. * Jicayán solicita apoyo del ejército en materia de seguridad, pidiendo se instale en el punto denominado la curva y el núcleo se compromete a darle algunos apoyos: Casa de madera para resguardo y enviarles tortillas diario.   La asamblea solicita que se habrá una brecha en la zona del río para acercarse con mayor facilidad, cuya distancia es de 10 km. Aproximadamente, asimismo informa que una obra prioritaria es la pavimentación de la calle principal hasta la escuela. | | |
| Responsable: LIC. PABLO GONZÁLEZ VILLALVA | Elaboró: LIC. ESTELA FONCECA PAÑALOZA | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ACCIONES SUBSECUENTES:** | | **FECHA: 03 DE NOVIEMBRE 2011** |
| Con esta fecha el Comisariado Municipal, representante de Bienes Comunales y Comisariado Ejidal suscriben un escrito dirigido al Procurador de la PRODECAM, solicitando apoyo para que se realicen trabajos técnicos para la factibilidad de los proyectos productivos y el núcleo pueda verse beneficiado | | |
| Responsable: LIC. PABLO GONZÁLEZ VILLALVA | Elaboró: LIC. ESTELA FONCECA PAÑALOZA | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ACCIONES SUBSECUENTES:** | | **FECHA: 19 DE JUNIO DE 2012** |
| El 5 de junio del presente año estuvieron en la oficina del Subsecretario el comisariado ejidal y su abogado quienes manifestaron que prefieren que resuelva el tribunal el 24 de junio del presente año, tienen audiencia y saliendo de ahí se buscaría la posibilidad de reanudar el dialogo. | | |
| Responsable: LIC. EDGAR M. PARRA Y BELLO | Elaboró: LIC. MÓNICA ABURTO MEJÍA | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ACCIONES SUBSECUENTES:** | | **FECHA: ENERO DE 2013** |
| Las dos comunidades tomaron la decisión de esperar al resultado que el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 41 emita; está programada la audiencia para el día diez de enero del dos mil trece, en el Tribunal Distrito 41.  El 13 de enero de 2013 se celebro la audiencia de ley que establece el artículo 185 de la ley agraria; estando presentes las dos partes, la parte demandada presento al Lic. Juan Hernández Avendaño, abogado adscrito a la Secretaria General de Gobierno del Estado de Oaxaca, del departamento jurídico, acreditando su personalidad y designación como asesor jurídico de la parte demandada; en sustitución del Lic. Roberto Basurto Caballero.  El Lic. Juan Hernández Avendaño solicito plazo para poder contestar debidamente la demanda y presentar las pruebas conducentes, por tal motivo la Magistrada difiere la presente audiencia para su continuación a las trece horas del día catorce de marzo del año dos mil trece.  La secretaria de audiencia exhorto a las dos partes a la conciliación, a fin de llegar a un arreglo para dar por concluido el presente juicio, Recomendando a la comunidad de Santiago Tilapa, del municipio de Coicoyán de las flores y distrito de Juxtlahuaca, Oaxaca, se abstenga de sembrar en el aérea de conflicto durante el proceso conciliatorio, con el apoyo del Gobierno del Estado de Oaxaca. | | |
| Responsable: LIC. EDGAR M. PARRA Y BELLO | Elaboró: LIC. MÓNICA ABURTO MEJÍA | |

|  |  |
| --- | --- |
| **ACCIONES SUBSECUENTES:** | **FECHA: FEBRERO DE 2013** |
| Actualmente, los gobiernos estatales apoyan a los núcleos agrarios entregándoles maíz a efecto de que se abstengan de sembrar en el área de conflicto.  ESTRATEGIA A SEGUIR EN 2013:   * Se dará seguimiento al proceso jurídico. * Se insistirá ante el Gobierno de Oaxaca, que defina propuestas para ser expuestas en reuniones de carácter conciliatorio. * Se pedirá la participación del Gobierno Federal a través de la SEGOB, SEDATU y P.A. | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ACCIONES SUBSECUENTES:** | | **FECHA: 17 DE SEPTIEMBRE 2014** |
| El pasado viernes 12 de Septiembre , se celebró reunión de trabajo en las oficinas de la **Unidad de Atención a las Organizaciones Sociales, dependiente de la Secretaría de Gobernación**, a la cual esta Subsecretaría fue convocada por su titular, el Ing. Francisco Yañez Centeno, al igual que funcionarios del Gobierno del Estado de Oaxaca.  El Objetivo de la reunión fue el de dar seguimiento a la problemática que presentan núcleos agrarios de ambos estados, ubicados en la línea de colindancia, los cuales presentan situaciones de riesgo de enfrentamiento entre sus habitantes, o inclusive cuentan con antecedentes de fallecimientos derivado de la disputa de la tierra.   * **Acuerdo:** Los representantes del Gobierno de Oaxaca, cuentan con un Acta de Asamblea, en la que Santiago Tilapa, manifiesta su disposición de repartir el área en conflicto (49 Has.) en partes iguales, por lo que solicitan a esta Subsecretaría buscar un acercamiento con los representantes de Jicayán de Tovar, a efecto de sensibilizarlos y acepten la propuesta, para lo cual ambas Entidades solicitan a los representantes de la Secretaría de Gobernación, su intervención ante la SEDATU, para que este asunto sea retomado por el Programa de Atención de Conflictos Sociales en el Medio Rural (COSOMER), y en el que ambos núcleos agrarios puedan recibir una contraprestación económica como compensación de la tierra que están cediendo. | | |
| Responsable: LIC. DIEGO GARCÍA RUIZ | Elaboró: ARQ. CARLOS M. LEAL ESCOBAR | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ACCIONES SUBSECUENTES:** | | **FECHA: 18 DE SEPTIEMBRE 2014** |
| * Los representantes de Oaxaca, informan que la comunidad de Tilapa está dispuesta a llegar a un acuerdo conciliatorio. * Los representantes del Estado de Guerrero propusieron solicitar a la SEDATU considerar este conflicto como prioritario para el año 2015. * El representante de la Secretaría de Gobernación acepto las propuestas de los representantes de ambos Estados. | | |
| Responsable: LIC. DIEGO GARCÍA RUIZ | Elaboró: LIC. MA. DE LOS ÁNGELES SOLÍS MONTES | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **SITUACIÓN ACTUAL Y/O ACUERDOS** | | **FECHA: 30 DE OCTUBRE DE 2014** |
| **NIVEL DE COMPLEJIDAD: ROJO** | | |
| * La SEGOB se comprometió a convocar a las Delegaciones Federales y a la Secretaría de la SEDATU programar una reunión con los núcleos agrarios involucrados, y representantes de los Estados de Oaxaca y Guerrero | | |
| Responsable: LIC. DIEGO GARCÍA RUIZ | Elaboró: LIC. MA. DE LOS ÁNGELES SOLÍS MONTES | |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **SITUACIÓN ACTUAL Y/O ACUERDOS** | | **FECHA: AGOSTO DE 2015** |
| **NIVEL DE COMPLEJIDAD: ROJO** | | |
| * Se encuentra instaurada una demanda ante el TUA 41 de Acapulco, mismo que se encuentra en etapa procesal de desahogo de la prueba pericial en Antropología, perito solicitado ante el INAH, Está pendiente que este organismo designe el perito a fin de que se realice dicha pericial; las partes en conflicto manifiestan sujetarse a lo que resuelva el TUA 41. Este asunto está representado jurídicamente por la Procuraduría Agraria; el Gobierno del Estado únicamente es coadyuvante por la problemática social que se presenta. | | |
| Responsable: DIRECTOR GRAL. DE ASUNTOS AGRARIOS | Elaboró: LIC. MA. DE LOS ÁNGELES SOLÍS MONTES | |

